



mil ochocientos cuarenta y siete: Un
 de ella que firmarán en San Salva
 ria; se dio cuenta de los Decretos
 anterior, num.^{os} 66, 67 y 68; y
 cumplimiento de las ordenes que in
 a a esta Municipalidad _____
 de la Puente del Urdulo y para
 la composicion de las tres tomas
 y no compraciendo mas que
 ladas, el siguiente acuerdo: Que
 Maria Yanobas, y D. Mateo Sa
 de Comisionados de la cavidad
 repararian inmediatamente; y, el
 importa la obra quedara en
 las quiebras que son lo preciso
 mismo tiempo de la mejor econo-

Señor Jefe Superior Político fecha
 en San del actual, recordando

el cumplimiento de la Real orden de veinte y cinco de Julio
 Sobre la for anterior, que se circulo en siete de agosto ultimo, sobre que
 racion de se levantara el plano geometrico de esta Poblacion, sin tener
 un plano tales y Pares, como una de las designadas por Su Señoria;
 geometrico de la Poble segun que para esto se le facultara por dicha Real dis
 posicion; y S.S.S.S. acordaron: Que a su debido tiempo agn
 sion al Señor Jefe Superior Político las dificultades que se

[Handwritten signature]